ID DOCUMENTO: 33211675fc709db97498f0849efbc7ae16f91c80
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2026, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos para las pruebas selectivas de ingreso, por el turno de promoción interna, en la Escala Administrativa (Subescala Administrativa de Administración General) de la Universidad de Salamanca, prevista en la oferta de empleo público de 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad aprobados por Acuerdo 19/2003, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León (B.O.C. y L. de 3 de febrero) y posteriores modificaciones, y de acuerdo con la base 4 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 27 de noviembre de 2025 (B.O.C. y L. de 3 de diciembre de 2025), por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso por el turno de promoción interna, en la Escala Administrativa (Subescala Administrativa de Administración General) de la Universidad de Salamanca prevista en la oferta de empleo público de 2023,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el artículo 3.2.j) de la misma, así como en los Estatutos de la Universidad de Salamanca,

HA RESUELTO:

Primero.– Hacer públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para el ingreso en la Escala Administrativa (Subescala Administrativa de Administración General), haciendo constar que las listas se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Salamanca y en la página web (https://www.usal.es/ptgas), para general conocimiento y que las listas de excluidos figuran en el Anexo a esta Resolución.

Segundo.– La inclusión de los aspirantes en las listas de admitidos no supone en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquellos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 10.1 de la convocatoria.

Tercero.– Al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, de posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes deberán comprobar fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos sino, además, que sus nombres figuran en la pertinente relación de admitidos.

CV: BOCYL-D-12022026-29-7

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO ELECTRÓNICO CUALIFICADO	12-02-2026 07:30:34

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Cuarto.– Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Salamanca, 10 de febrero de 2026.

El Gerente,
(PDF B.O.C. y L. 13/06/2024)
Fdo.: Pedro García García

CV: BOCYL-D-12022026-29-7

ID DOCUMENTO: 33211675fc709db97498f0849efbc7ae16f91c80
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO ELECTRÓNICO CUALIFICADO	12-02-2026 07:30:34

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

ID DOCUMENTO: 33211675fc709db97498f0849efbc7ae16f91c80
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ANEXO

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS
- TURNO PROMOCIÓN INTERNA

APELLIDOS Y NOMBRE	*NIF*	*CAUSA DE EXCLUSIÓN*
Fraile Sánchez, Estela	***1215**	No cumplir lo establecido en la base 2.1.B.a al no pertenecer a la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Salamanca ni tener destino definitivo en la Universidad de Salamanca

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS
– TURNO PROMOCIÓN INTERNA (Discapacidad)

APELLIDOS Y NOMBRE	*NIF*	*CAUSA DE EXCLUSIÓN*
NINGUNO		

CV: BOCYL-D-12022026-29-7

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO ELECTRÓNICO CUALIFICADO	12-02-2026 07:30:34

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca